PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Abril de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San José del Guaviare, 20 de octubre de 2026

Señor

Nelson Alejandro Montero Chaverra
SUPERVISOR CONTRATO (E) No. **CO1.PCCNTR.9117152 de 2026**
Coordinador de Académico (E)
Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare San José del Guaviare Guaviare

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes OCTUBRE de 2026

Referencia CO1.PCCNTR.9117152 de 2026

HUGO DANIEL SÁNCHEZ CASTAÑEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79617733 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en CampeSENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($58.600.949)

Forma de Pago: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2026 por valor de Novecientos Quince Mil Seiscientos Cuarenta Pesos M/CTE. ($915.640) b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2026, por valor de Cinco Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Ochocientos Treinta y Nueve Pesos M/CTE. ($5.493.839) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2026 por valor de Dos Millones Setecientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Veinte Pesos M/CTE. ($2.746.920).

Plazo: Será hasta el 15 de diciembre de 2026.

Objeto: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina – CampeSENA.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	Se oriento procesos de FPI, según la guía de aprendizaje establecida en las fichas: 3642449, 3617268, 3647095 y una (1) Ficha autorizada	Registro y evidencias en Share Point y plataforma SenaSofiaPlus. (https://sena4.sharepoint.com/sites/CoordinacionAcademicaGuaviare/Lists/L1_APERTURA_COMPLEMENTARIA/AllItems.aspx
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	Se realizó actividades de reflexión inicial y de contextualización a los aprendices, de acuerdo a la guía de aprendizaje	Registro fotográfico, Share Point https://sena4.sharepoint.com/sites/CoordinacionAcademicaGuaviare/Lists/L1_APERTURA_COMPLEMENTARIA/AllItems.aspx y en http://senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces
3	Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA	Al periodo del informe no se ejecutaron acciones referente al cumplimiento de esta obligación.	N/A
4	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	Evidencias de la formación en la ruta (enlace) dispuesto para tal fin en share Point y Correo institucional	https://sena4.sharepoint.com/:f:/r/sites/PECGuaviare/Estragegia_CAMPESENA/EVIDENCIAS%202026-CAMPESENA/HUGO%20DANIEL%20S%C3%81NCHEZ%20CASTA%C3%91EDA?csf=1&web=1&e=fVZzXA
5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una	Al periodo del informe no se ejecutaron	N/A

	semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual de ser necesario.	acciones referente al cumplimiento de esta obligación.	
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	Se realiza juicios de evaluación para los RA de las competencias de los procesos formativos de aprobados y no aprobados en la plataforma sofia plus	Plataforma SENA Sofiaplus y Share Point, actas de finalización y Reporte final de juicios de evaluación. Coordinacion Academica Guaviare - Formación Complementaria - Todos los documentos
7	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	Al periodo del informe no se ejecutaron acciones referente al cumplimiento de esta obligación.	N/A
8	Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	Al periodo del informe no se ejecutaron acciones referente al cumplimiento de esta obligación.	N/A
9	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	Participar de la reunión informativa y de empalme con el nuevo Coordinador Académico de Programas Especiales, programada para el 01 de octubre de 2026. Lugar: Auditorio SENA – Sede Centro	Correo electrónico: Correo: Hugo Daniel Sanchez Castañeda - Outlook
10	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	Al periodo del informe no se ejecutaron acciones referente al cumplimiento de esta obligación.	N/A
11	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.	Se elaboró informe mensual de actividades de octubre 2026 en la versión actualizada: GCCON-F-087 V3 De ejecución contractual actividades de octubre 2026	Planilla en SiContratistas, SECOP II y Coordinación académica. Entrega informe de ejecución y actividades al supervisor de contrato y entrega de cuenta de cobro mes de septiembre 2026 https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.16791830

12	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Al periodo del informe no se ejecutaron acciones referente al cumplimiento de esta obligación.	N/A
13	Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	Al periodo del informe no se ejecutaron acciones referente al cumplimiento de esta obligación.	N/A
14	Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	Al periodo del informe no se ejecutaron acciones referente al cumplimiento de esta obligación.	N/A
15	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si	Se mantiene actualizado el Portafolio del Instructor con sus respectivas fichas de formación, de acuerdo a lo solicitado	Share Point, y pc personal http://senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces Coordinacion Academica Guaviare - Formación Complementaria - Todos los documentos

	aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.		
16	Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	Al periodo del informe no se ejecutaron acciones referente al cumplimiento de esta obligación.	N/A
17	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa	Se mantiene en todos los procesos formativos los lineamientos del SIG y SST, así como portal los elementos de seguridad personal tanto el instructor como los aprendices.	Share Point, y pc personal http://senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces
18	Desplazarse en el vehículo asignado por el SENA con el objeto de desarrollar las acciones propias de su contrato en las fechas horarios y recorridos autorizados por el Subdirector de Centro	Al periodo del informe no se ejecutaron acciones referente al cumplimiento de esta obligación.	N/A

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	84326	DÍA 1: Corregimiento El Capricho (SJG) DÍA 2: Corregimiento El Capricho (SJG)	23/09/2026	24/09/2026
2	83326	DÍA 1: Vereda La Carpa (SJG) DÍA 2: Corregimiento El Capricho (SJG) DÍA 3: Corregimiento El Capricho (SJG)	15/09/2026	17/09/2026

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales:** 19 de octubre de 2026
- **Certificación de antecedentes penales:** 19 de octubre de 2026

- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** 19 de octubre de 2026
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas** 19 de octubre de 2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. **6034288054** de la planilla expedida por NUEVO SOI, referente al mes de septiembre de 2026.

Cordialmente,



Firma
HUGO DANIEL SÁNCHEZ CASTAÑEDA
Contratista
C.C. No. 79617733

Firma
Nelson Alejandro Montero Chaverra
Supervisor Contrato (E) No. CO1.PCCNTR.9117152 del año 2026

Evidencias: (6 anexos)

Certificaciones:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de octubre de 2026, a las 00:03:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79617733
Código de Verificación	79617733261019000327

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

COR

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:05:24 AM horas del 19/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79617733**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ CASTAÑEDA HUGO DANIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304978915

PIB
00:07:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HUGO DANIEL SANCHEZ CASTAÑEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79617733:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

www.procuraduria.gov.co | Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C. | Línea gratuita 018000910315

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/10/2026 12:10:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79617733** y Nombre: **HUGO DANIEL SANCHEZ CASTAÑEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149797354** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Evidencias fotográficas



La Carpa – Técnica didáctica activa



La Carpa _ Apropiación de conocimiento



El Capricho – Evaluación de conocimiento



El Capricho – Apropiación conocimiento



Caño Dorado -Reconocimiento atractivos



Caño Dorado - Servicio al cliente en alimnetación



Corregimiento El Capricho – Debate



Corregimiento El Capricho – Exposición

San José del Guaviare, 20 octubre de 2026

Señor

Nelson Alejandro Montero Chaverra
Coordinador Académico (E)
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.9117152 del año 2026**
Gestión contractual
Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare
San José del Guaviare

Asunto: Informe mensual de actividades 2026 – octubre

Yo **Hugo Daniel Sánchez Castañeda**. Identificado con la cédula de ciudadanía 79617733 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del programa de Formación Profesional Integral a continuación presento el Informe de Actividades realizadas el día 01al 31 de octubre de 2026, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No **CO1.PCCNTR.9117152**

CLAUSULA PRIMERA:

OBJETO.
Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina – CampeSENA.

CLAUSULA CUARTA:

***EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL**												
FICHA CARACT.	**PROGRAMA DE FORMACIÓN**	**HORAS**	**FECHA INICIO**	**FECHA FINAL**	**HORARIO**	**L**	**M**	**M**	**J**	**V**	**S**	**D**
3617268	Operación de servicios turísticos en espacios rurales	40	01 OCT	15 OCT	8:00 am a 4:00 pm			**X**	**X**			
3642449	Manejo de la Información turística Regional	48	13 OCT	30 OCT	8:00 am a 4:00 pm		**X**			**X**		
3647095	Manejo de la Información turística Regional	32	19 OCT	31 OCT	8:00 am a 4:00 pm	**X**					**X**	
AUTORIZADA	Manejo de la Información turística Regional	32	21 OCT	29 OCT	8:00 am a 4:00 pm			**X**	**X**			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS		**152**										

*OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL				
DETALLE	**NOMBRE DE ACTIVIDADES**	**HORAS**	**FECHA INICIO**	**FECHA FINAL**
Desarrollo Curricular	Alistamiento a la FPI. Concertación y socialización de grupos de formación, enrutar, asociar y evaluar aprendices en plataforma SENA Sofiaplus. Elaborar agendas y legalización de desplazamientos.	8	05 OCT	05 OCT
TOTAL HORAS MES		**160**		

La coordinación certifica que el instructor se encuentra al día en los reportes y novedades que se deben ingresar al aplicativo Sofiaplus (Inasistencias, Juicios Evaluativos, etc.), y que las fichas aquí relacionadas han sido debidamente cargadas.

Para el trámite de la cuenta, en mi calidad de contratista me permito adjuntar, Fotocopia de la Planilla-Recibo de pago de Aportes a Salud, Pensiones y ARL, planilla **# 6034288054** expedida por: NUEVO SOI correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE** de 2026, y certifico Bajo la gravedad de juramento que los pagos de aportes al sistema de seguridad social soportados corresponden a los ingresos pertinentes del contrato #. **CO1.PCCNTR.9117152 parágrafo** 1 del Artículo 4 del decreto 2271 de junio de 2009.

Cordialmente,



Hugo Daniel Sánchez Castañeda
Contratista
C.C. No. 79617733 De Bogotá

Recibí a satisfacción:

Nelson Alejandro Montero Chaverra
Coordinador de Académico (E)
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.9117152**